



PROYECTO DE DECRETO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRO: 06/10/21 Hora: 9:14
Expte: 0634/21 Firma: [Firma]
SALIO: _____

VISTO:

La necesidad de producir modificaciones en la estructura funcional del Bloque de Concejales Justicialista de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, para ellos es necesario producir, altas y bajas en la planta de personal de gabinete, sin modificaciones presupuestarias, lo que es facultad potestativa del Concejo Municipal, sin que existan obstáculos para su implementación;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N°...../21.

Artículo 1°: - DISPÓNGASE a partir del día 30 de Septiembre de 2021, la baja del PERSONAL DE GABINETE, Sr. *MARINA VERONICA ZAMBONI, D.N.I 26.682.321*, designado en el Artículo 2°) del Decreto N° 580/20, quien prestaba servicios en el ámbito del *Bloque de Concejales "PARTIDO JUSTICIALISTA"* del Concejo Municipal de Reconquista

Artículo 2°: - DESÍGNASE a partir del 1 de Octubre de 2021, para ocupar el cargo de PERSONAL DE GABINETE a la Sra. *Maria de los Angeles Mussin, D.N.I 37.074.131* (se adjunta copia DNI), quien prestará servicios en el ámbito del *Bloque de concejales "PARTIDO JUSTICIALISTA"* del Concejo Municipal, y/o donde éste determine y en los horarios por el mismo establecido. EL haber mensual a percibir por la Sra. *Maria de los Angeles Mussin*, ascenderá al *cien (100%)* de la asignación prevista para el Concejel Gustavo López.

Artículo 3°) - COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES,

